

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2011, obrante al expediente de referencia, se ordena la incoación de oficio de procedimiento contradictorio de ruina del inmueble sito en el camino de los Caños, en la Almoheda, Polígono 2 - Parcela 240, de esta ciudad, con Referencia Catastral 45166A00200400000EF. Asimismo, en los datos obrantes al Catastro de Rústica figura como propietario del citado inmueble los herederos de Concepción Sánchez-Corral Rodríguez, a quienes se confiere un plazo de audiencia de diez días para aleguen y presenten por escrito cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en defensa de su derecho.

Comoquiera que intentada la notificación del referido Decreto de la Alcaldía no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 92 de 26 de noviembre; advirtiéndoles que contra esta resolución no cabe recurso por tratarse de actos de trámite que no ponen fin a la vía administrativa.

Talavera de la Reina, a 13 de diciembre de 2011.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (por Delegación: Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-107